



PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

INFORMES TRIMESTRALES

2018

Directorio

Gobierno del Estado de Jalisco

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Héctor Rafael Pérez Partida

Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Hugo Michel Uribe

Subsecretario de Finanzas

María Guadalupe Cid Escobedo

Directora General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público

Oscar González Ruíz

Director de Evaluación del Desempeño del Gasto Público

Coordinación del Informe

María Guadalupe Cid Escobedo, Directora General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público

Elaboración

Oscar González Ruiz, Director de Evaluación del Desempeño del Gasto Público

Mariana Patricia Díaz Lomeli, Coordinador A

Erika Guadalupe García Colecio, Coordinador de Evaluación y Seguimiento

Francisco Javier Guzmán Moreno, Coordinador de Análisis, Evaluación y Seguimiento



Metodología, Informe de Evaluación del Desempeño del Gasto Público 2018

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (2018)

Subsecretaría de Finanzas

Gobierno del Estado de Jalisco

Calle Pase Jugueteros 38, segundo piso. Col. Centro

Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida:

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Metodología, Informe de Evaluación del Desempeño del Gasto Público 2018, México. Gobierno de Jalisco, 2018.

Contacto:

(33) 36681700 extensión 33268

oscar.gonzalezruiz@jalisco.gob.mx

Disponible en

<http://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/>



Contenido

Introducción	4
Clasificador Funcional	7
Clasificador Administrativo	10
Anexos Transversales	13
Clasificador por Objeto del Gasto.....	14
Programático	18
Gasto Total del Sector Público	18

Introducción

La creación de sistemas de evaluación de la gestión pública es un componente crítico a lo largo de la historia del sector público en los países desarrollados. La preocupación por administrar y controlar a los organismos públicos, inició con la creación de mecanismos de seguimiento durante el periodo 1970-1976, de manera que el Congreso de la Unión adquirió algunas facultades y se inició el control general de ingresos y egresos de los principales organismos de administración pública.

El Sistema de Evaluación del Desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los programas y proyectos.

Con el Sistema de Evaluación del Desempeño se pretende reforzar la rendición de cuentas y la transparencia, promoviendo que la cuenta pública y la correspondiente fiscalización se realicen de forma oportuna y con mayor eficiencia y eficacia; adoptando políticas de rendición de cuentas con un enfoque por resultados que contribuyan a transparentar la mejora en la provisión de bienes y servicios para la sociedad.

Siguiendo la normatividad de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, en sus artículos 101, 103 y 106 establece que:

“La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas realizará periódicamente la evaluación del Gasto Público, en función de los programas oficiales, mediante el seguimiento de los avances físicos y financieros que vayan presentado los programas anuales aprobados, con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de sus objetivos y metas”.

“La Secretaría tendrá la obligación de informar periódicamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, sobre los resultados del control, seguimiento y evaluación del grado de avance físico-financiero de los programas oficiales autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado”.

“La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos estatales y federales.

Para tal efecto, la Secretaría efectuará las evaluaciones por sí misma o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables emitidas por la Secretaría”.

Con el fin de mejorar y fiscalizar las Asignaciones Presupuestales y su transparencia se han creado instrumentos para monitorear las finanzas públicas del Estado de Jalisco, que permitirán fortalecer el cumplimiento de estas prácticas.

Es indispensable contar con herramientas que mejoren la realización de las operaciones de las Dependencias del Estado con el fin de dar un mejor y oportuno seguimiento a las Asignaciones Presupuestales que son aprobadas por el Congreso del Estado de Jalisco.

Clasificador Funcional

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

Las funciones que se identifican en esta clasificación son de interés general y susceptible de ser utilizadas en una amplia variedad de aplicaciones analíticas y estadísticas, relacionadas con el estudio de la orientación de las acciones del gobierno.

La clasificación funcional se vincula e interrelaciona, entre otras, con las clasificaciones administrativa, programática y por objeto de gasto.

La Clasificación Funcional del Gasto ha sido estructurada en 4 finalidades que a su vez se clasifica en Funciones y estas mismas en Subfunciones.

Gobierno

Legislación

Justicia

Coordinación de la Política de Gobierno

Relaciones Exteriores

Asuntos Financieros y Hacendarios

Seguridad Nacional

Asuntos de Orden Público y de Seguridad

Otros Servicios Generales

Desarrollo Social

Protección Ambiental

Vivienda y Servicios a la Comunidad

Salud

Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales

Educación

Protección Social

Otros Asuntos Sociales

Desarrollo Económico

Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General

Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza

Combustibles y Energía

Minería, Manufacturas y Construcción

Transporte

Comunicaciones

Turismo

Ciencia, Tecnología e Innovación
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos

Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores

Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
Saneamiento del Sistema Financiero
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Datos Informativos:

Para Obtener el total de cada Finalidad, es necesario sumar todas las Funciones pertenecientes a cada Finalidad.

Datos extraídos del Clasificador Funcional del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dentro del Clasificador Funcional están considerados los Informes de Desempeño para:

- Gasto Programable: En el cual se considera únicamente el Gasto Programable para obtener el resultado total de cada Finalidad.
- Servicios Personales: Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. En este apartado se considera únicamente el capítulo 1000 (Servicios Personales) y las Partidas 4121, 4131, 4141, 4151, 4611 (Servicios Personales para Autónomos, Fideicomisos, Poderes y Organismos Paraestatales) para obtener el resultado total de cada Finalidad. Tomando en cuenta en Tipo de Gasto "Corriente".
- Subsidios, Transferencias y Aportaciones Corrientes del Sector Público distintos de Servicios Personales: Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

En esta sección se considera únicamente los Conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto: 4100 (Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público), 4200 ((Transferencias al resto del sector público), 4300 (Subsidios y Subvenciones), 4700 (Transferencias a la Seguridad social) y 8300 (Aportaciones) utilizando el Tipo de Gasto Corriente, y las partidas 4124, 4134, 4144, 4154 y 4614.

-Otros Gastos de Operación: Relacionados con el proceso de producción y distribución de bienes y servicios. Los gastos realizados con estos fines tienen carácter de "consumo intermedio".

En este reporte se consideran únicamente los Capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto: 2000 (Materiales y Suministros), 4122, 4132, 4142, 4152, 4612 y 3000 (Servicios Generales), 4123, 4133, 4143, 4153, 4613, en este Capítulo no se incluyen las partidas Genéricas 3910, 3940, 3950, 3960, 3970 y 3990. Se utiliza únicamente el Tipo de Gasto Corriente.

- Inversión Física: Son las erogaciones que tienen como contraprestación la constitución de un activo.

En este apartado se consideran únicamente los Capítulos y Conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto: 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales), 4600 (Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos), 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), 4125, 4135, 4145, 4615, 4155, 6000 (Inversión Pública), 4126, 4136, 4146, 4616, 4156, 7900 (Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales), 4100, 4210 (no incluye 4213), 4300 (no incluye 438), 4400, 4700, 4800 y 4900; tomando en cuenta el tipo de Gasto Capital.

Clasificador Administrativo

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Esta Clasificación Administrativa a nivel agregado, muestra la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico, por ello se aparta de categorías jurídicas relacionadas con el derecho público o administrativo y de los alcances institucionales del Presupuesto de Egresos. A nivel analítico, se circunscribe absolutamente en lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad).

ID CONCEPTOS

01 Otros Poderes y Autónomos

02 Poder Legislativo

03 Poder Judicial

04 Órgano Autónomo Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

05 Órgano Autónomo Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

06 Órgano Autónomo Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

07 Órgano Autónomo Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

08 Órgano Autónomo Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

09 Poder Ejecutivo

10 Despacho del Gobernador

11 Secretaría General de Gobierno

12 Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

13 Secretaría de Educación

14 Secretaría de Salud Jalisco

15 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

16 Secretaría de Desarrollo Económico

17 Secretaría de Turismo

18 Secretaría de Desarrollo Rural

19 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

20 Secretaría de Desarrollo e Integración Social

21 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

22 Secretaría de Cultura

23 Secretaría del Trabajo y Previsión Social

24 Secretaría de Movilidad

25 Fiscalía General del Estado

- 26 Procuraduría Social
- 27 Contraloría del Estado de Jalisco
- 28 Unidades Administrativas de Apoyo
- 29 Tribunal de Arbitraje y Escalafón
- 30 Deuda Pública
- 31 Participaciones
- 32 Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios
- 33 Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad
- 34 **Fideicomisos No Empresariales y No Financieros**
- 35 Secretaría General de Gobierno
- 36 Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
- 37 Secretaría de Educación
- 38 Secretaría de Salud Jalisco
- 39 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
- 40 Secretaría de Desarrollo Económico
- 41 Secretaría de Turismo
- 42 Secretaría de Desarrollo Rural
- 43 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
- 44 Secretaría de Desarrollo e Integración Social
- 45 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
- 46 Secretaría de Cultura
- 47 Secretaría de Movilidad
- 48 Fiscalía General del Estado
- 49 Deuda Pública
- 50 **Otras Entidades Paraestatales y Organismos**
- 51 Secretaría General de Gobierno
- 52 Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
- 53 Secretaría de Educación
- 54 Secretaría de Salud Jalisco
- 55 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
- 56 Secretaría de Desarrollo Económico
- 57 Secretaría de Turismo
- 58 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
- 59 Secretaría de Desarrollo e Integración Social
- 60 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
- 61 Secretaría de Cultura
- 62 Secretaría de Movilidad
- 63 Fiscalía General del Estado
- 64 **Universidad de Guadalajara**

Datos Informativos:

Las claves ID son utilizada únicamente para agilizar el proceso de obtención de resultados.

Datos extraídos del Clasificador Administrativo.

Concepto	ID
Otros Poderes y Autónomos:	(02+03+04+05+06+07+08)
Poder Ejecutivo	(Sumatoria de 10 a 33)
Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	(Sumatoria de 35 a 49)
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	(Sumatoria de 51 a 63)

Calculo del monto: Para obtener el monto de cada Informe respecto al Clasificador Administrativo, se utiliza la suma total del Ejercido-Pagado de cada trimestre para cada año correspondiente.

Anexos Transversales

Anexos del Presupuesto donde concurren Programas Presupuestarios, componentes de éstos y/o Unidades Responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de los siguientes sectores: Igualdad de género, Infancia y adolescencia y Medio ambiente y acción climática.

Transversalidad (Componente)

Igualdad de Género

- (H) Infancia y adolescencia
- (K) Gestión Pública
- (N) Innovación
- (O) Medio Ambiente y Acción Climática

Infancia y Adolescencia

- (G) Gestión Pública
- (H) Igualdad de Género
- (I) Innovación
- (J) Medio Ambiente y Acción Climática

Medio Ambiente y Acción Climática

- (J) Infancia y Adolescencia
- (M) Gestión Pública
- (O) Igualdad de Género
- (P) Innovación

Datos Informativos:

Cada Anexo Transversal deberá contener los Programas Presupuestarios y Componentes que les corresponde. Datos extraídos del Catálogo Sectorial

Concepto	ID COMPONENTE
Igualdad de Género	LETRA (B+H+K+N+O)
Infancia y Adolescencia	LETRA (D+G+H+I+J)
Medio Ambiente y Acción Climática	LETRA (E+J+M+O+P)

Calculo del monto: Se utiliza el presupuesto Aprobado Anual, Autorizado Anual (Modificado Acumulado), Autorizado al periodo (Modificado mes por mes) y el Ejercido-Pagado del año actual.

Clasificador por Objeto del Gasto

El Clasificador por Objeto del Gasto es el instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto.

El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

ID	CONCEPTO	TG	CLASIFICADOR ADMINISTRATIVO	CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA
	Gasto Programable			
01	Gasto Corriente			
02	Servicios Personales	1		
03	Sector	1		
04	Poder Legislativo	1	21112	4121
05	Poder Judicial	1	21113	4131
06	Órganos Autónomos	1	21114	4141
			21115	
			21116	
			21117	
			21118	
07	Poder Ejecutivo	1	21111	
08	Dependencias	1	UP 01-20	1000
09	Otras Entidades Paraestatales y organismos	1		4151
10	Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	1		4611
11	Gastos de Operación			
12	Materiales y Suministros	1		2000,4122,4132,4142,4612 y 4152
13	Servicios Generales	1		3000 (Excepto 391,394,395,396,397,399) 4123,4133,4143,4613 y 4153
14	Pensiones y Jubilaciones	4		4500
15	Subsidios, Transferencias y Aportaciones	1		4100 (Excepto 4121,4131,4141,4151,4122,4132,4142,4152,4123,4133 ,4143,4153),4200,4300,4700,8300,4124,4134, 4144,4614,4615,4616,4617,4619
16	Participaciones	5		8100
17	Ayudas y Otros Gastos	1		391,394,395,396,397,399,4400,4800, 4900, 7900 y 4600 (Excepto 4611,4612,4613,4614,4615,4616,4617, 4619)

18	Gasto de Capital			
19	Inversión Física			
20	Directa	2		2000,3000,4600,5000,4125,4135,4145,4155, 4615, 6000, 4126, 4136, 4146, 4156, 4616 y 7900
21	Subsidios, Transferencias y Aportaciones	2		4100(Excepto 4135,4145,4155,4615,4126,4136,4146,4156,4616, y 4159), 4210 (Excepto 4213), 4300 (Excepto 438), 4400, 4700, 4800 y 4900
22	Otros Gastos de Capital			
23	Directa	2		399,7100 a 7600, 4127, 4137, 4147, 4617 y 4157
24	Transferencias	2		4240 y 4250
25	Gobierno Municipal	2		438 y 8300
	Gasto No Programable			
26	Gasto Corriente			
27	Subsidios, Transferencias y Aportaciones	1		4381
28	Gobierno Municipal	1		8332
29	Deuda Pública	1		9211, 9311,9411 y 9911
30	Amortizaciones de la Deuda y Disminución de Pasivos	3		9111
31	Participaciones	5		8111, 8131 y 8132
32	Gastos de Capital			
33	Gobierno Municipal	2		8331 y 8332

- Datos Informativos:** - Datos extraídos del Clasificador por Objeto del Gasto.
- Las claves ID son utilizada únicamente para agilizar el proceso de obtención de resultados.
 - Poder Legislativo no cuenta con Servicios Personales, únicamente con los capítulos: Asignaciones, subsidios y otras ayudas, y Servicios Generales.

Concepto	ID
Gasto Corriente	(02+11+12)
Servicios Personales	(03)
Gastos de Operación	(12+13)
Gasto de capital	(19+22)
Inversión Física	(20+21)
Otros Gastos de Capital	(23+24+25)

Programático

El Clasificador Programático establece los programas presupuestarios de los entes públicos, que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Para el Desempeño Programático se toma en cuenta cada UR y el/los programas correspondientes a esta mencionada anteriormente.

Para el cálculo del monto: Se utiliza el Presupuesto Aprobado Anual, el Presupuesto Modificado “mes por mes” y el Presupuesto Ejercido-Pagado.

Gasto Total del Sector Público

Gasto Programable

Para obtener el Gasto Programable se consideran únicamente los siguientes Capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto.

Servicios Personales	1000
Materiales y Suministros	2000
Servicios Generales	3000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	4000
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5000
Inversión Pública	6000
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7000

No Programable

Para obtener el Gasto No Programable se consideran únicamente las siguientes Partidas del Clasificador por Objeto del Gasto. Tomando en cuenta el tipo de Gasto de Capital.

Otras Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	4300 y 8300
Participaciones	8100
Deuda Pública	9000
ADEFAS	9910

Costo Financiero

Intereses de la Deuda Pública	9200
-------------------------------	------

Calculo del monto:

Al resultado total de Deuda Pública se le resta el monto destinado a Intereses de la Deuda Pública para obtener el resultado exacto del capítulo 9000.

Para obtener el monto total del Sector Público se utiliza la suma total del Ejercido-Pagado de cada trimestre para cada año correspondiente.